

# Becas 2022-2023

## La Comisión Mixta de Becas convoca:

A las(os) trabajadoras(es) del Sistema de Transporte Colectivo que reúnan lo señalado en el Reglamento de Becas para los Trabajadores del STC, a fin de que tramiten la solicitud correspondiente al **Segundo Periodo (diciembre-junio) del ciclo escolar 2022 – 2023**, cumpliendo los siguientes:

### Requisitos

- Tener un año mínimo de antigüedad con calidad laboral de base.
- **El derechohabiente hijo (a) deberá estar registrado (a) y vigente en la cédula de identificación para el servicio médico del trabajador que realice el trámite.**
- El promedio mínimo requerido para solicitar la beca es de **8 (OCHO)** o su equivalente.
- No se contemplarán para la asignación de becas, carreras comerciales, maestrías, doctorados, ni posgrados.
- Sólo se otorgará una beca por trabajador.
- En el caso de los niveles Medio Superior y Superior, las NP se tomarán en cuenta para promediar.
- **DE NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO, SE PERDERÁ EL DERECHO AL COBRO DE LA BECA.**



### Original y copia fotostática

- Recibo de pago, correspondiente a la emisión de esta convocatoria, ya sea de la catorcena 14 o 15 del año 2023.
- Credencial actualizada, expedida por el STC del trabajador y para quien se solicita la beca; anverso y reverso de última credencial del derechohabiente hijo (menor de edad), **en el caso de los derechohabientes mayores de 18 años, deberán presentar credencial actualizada (anverso y reverso).**

## Niveles primaria y secundaria

- Boleta Original del ciclo escolar 2022-2023, las cuales deben especificar los datos escolares, con firma y sello escolar original. **En el caso de las boletas con código QR, es indispensable anexar impresos los datos que arroje el escaneo del código, es decir, nombre del alumno, grado cursado, escuela y ciclo escolar.**
- Únicamente se promediarán los trimestres 2° y 3° del ciclo escolar 2022-2023.

## Niveles medio superior y superior

- Boleta Global o Historial académico ya sea anual, semestral, cuatrimestral o trimestral que cubra los meses de diciembre a junio, debidamente certificados (firma y sello escolar original).
- Los historiales vía internet serán aceptados únicamente con sello y firma escolar original.

La recepción de solicitudes se llevará a cabo según corresponda a cada seccional, en el periodo comprendido del día **31 de julio al 11 de agosto de 2023**, en la Secretaría de Prestaciones Sociales y Económicas, tercer piso del Edificio Sindical (estación del metro Juanacatlán), ubicado en Av. Pedro Antonio de los Santos N° 73, Col. San Miguel Chapultepec, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de acuerdo al siguiente calendario:



## Julio - Agosto 2023

<b>31 Julio Seccional I</b>	<b>01 Agosto Seccional II</b>	<b>02 Agosto Seccional III</b>	<b>03 Agosto Seccional IV</b>	<b>04 Agosto Seccional V</b>
<b>07 Agosto Seccional VI</b>	<b>08 Agosto Seccional VII</b>	<b>09 Agosto Seccional VIII</b>	<b>10 Agosto Seccional IX</b>	<b>11 Agosto Seccional X</b>

Ciudad de México, a 24 de julio de 2023

ATENTAMENTE,  
COMISIÓN MIXTA DE BECAS